

## **EL PENSAMIENTO IDEOLÓGICO Y POLÍTICO DE MONSEÑOR GUERRA CAMPOS EN EL HORIZONTE DE LA TRANSICIÓN: INMOVILISMO Y TRADICIONALISMO EN EL SENO DE LA IGLESIA<sup>1</sup>**

Miguel Ángel Peñuelas Ayllón  
I.E.S. “Villablanca”. Madrid

La transición política hacia la España democrática tuvo un periodo muy determinante que abarcó los años 1975-1982 aunque se dieron situaciones críticas previas a estos años y postergaciones, según diversos analistas, que son claramente revisables (2). Es importante destacar que a lo largo de la misma hubo notables sectores inmovilistas en el poder político, económico, social y eclesiástico, que pretendieron perpetuar un régimen autoritario, el del general Francisco Franco, que se encontraba en sus últimos estertores.

La imagen de monseñor José Guerra Campos, como representante de una jerarquía eclesiástica afín al ideario de ese régimen (3), va aparejada a la de partidario de la personalidad del general y de sus acciones de tipo político, social y hasta religioso (4). Este obispo, que había llegado al reconocimiento público tras su presencia en el Concilio Vaticano II, y lideraba desde finales de los años sesenta, en el seno de la Iglesia española, un grupo conservador iría, poco a poco, perdiendo representación en la propia jerarquía y en sus bases.

Los argumentos de defensa del régimen y la resistencia a un cambio político hacia la democracia, están ampliamente expresados y recogidos en sus escritos que, en

---

<sup>1</sup> Entre las siglas que acompañan el texto figuran: BOE: Boletín Oficial del Estado; BOOC: Boletín Oficial del Obispado de Cuenca; AC: Acción Católica; HOAC: Hermandades Obreras de Acción Católica; JOC: Juventudes Obreras Católicas; CEE: Conferencia Episcopal Española; UCD: Unión de Centro Democrático; PSOE: Partido Socialista Obrero Español; AP: Alianza Popular; PCE: Partido Comunista de España; FERE: Federación Española de Religiosos Españoles; LRP: Ley de Reforma Política.

<sup>2</sup> Muchos historiadores han planteado el inicio de la transición a la muerte de Francisco Franco, el 20 de noviembre de 1975, y como finalización, octubre de 1982, momento en el que llega al gobierno el Partido Socialista Obrero Español (PSOE). Este es el momento, en el que parece que ya están desechados probables golpes involucionistas después del ocurrido el 23-F de 1981.

<sup>3</sup> José Guerra Campos fue obispo de Mutia y Auxiliar de Madrid-Alcalá desde 1964 hasta 1971 y de la diócesis de Cuenca desde 1973 hasta 1996.

<sup>4</sup> La reforma fue promovida desde sectores del mismo régimen, que forzó a un consenso antes que la ruptura prevista por parte de la oposición política. Esto obligó a que se limaran las demandas radicales de cada bloque. La institución militar, sostenedora del franquismo, fue progresivamente integrada en la democracia. La transición política necesitó la participación directa de las masas populares en momentos puntuales y previos a las decisiones de ámbito político.

su mayoría, tuvieron un importante eco en todos los medios de comunicación del país, si bien el semillero que lo extendió fue, a partir de 1973, el *Boletín Oficial del Obispado de Cuenca (BOOC)*, una vez que tomó posesión de la mitra conquense.

En sus páginas, las del *BOOC*, se pueden encontrar los argumentos de sus fidelidades al régimen franquista, en cuanto a temas como la concepción de un estado católico, sin la separación del binomio Iglesia-Estado, y argumentos en pro de la familia, educación o aborto entre otros, que el autor entendía bajo el prisma de la moral católica en la legislación civil.

Por otro lado, -y dentro de la Iglesia-, esta alineación profranquista le llevaría a un alejamiento de la línea mayoritaria del momento, liderada por Vicente Enrique y Tarancón, que tenía puesta su mirada hacia el aperturismo político en el país y un cambio en el papel de la Iglesia y de sus presbíteros en la sociedad.

### **La acción política de monseñor Guerra**

La faceta política de monseñor Guerra Campos comenzó el 16 de noviembre de 1967 cuando fue designado Procurador en Cortes, cargo que ocupó hasta 1977 durante la novena y décima legislaturas, trabajando en las comisiones de Justicia y Educación (5). Su presencia en esas comisiones es muy puntual y pasa casi desapercibida, en momentos de especial interés político por cuanto se produjo en los prolegómenos de la Ley General de Educación de 1970, que supuso un cambio -casi rotundo como se vio más tarde- en el sistema educativo español (6). Fue también miembro del Consejo

---

<sup>5</sup>Monseñor Guerra Campos aparece en el libro recopilatorio de los procuradores en Cortes desde 1953 a 1976 en la IX y X legislatura, exactamente aparece como: "*Guerra Campos, José. IX y X ap. j. Designado por el Jefe del Estado según el apartado 2º de la Ley de Cortes. Para la IX Nº Gral 703, Grupo 11 Sub. II, y para la X el Nº Gral. 795, Grupo II y Sub*". Para la IX Legislatura aparece en el Decreto 1218/1967 de 2 de junio, por el que se regula la representación en las Cortes Españolas. Boletín Oficial del Estado (*B.O.E.*) nº 39, 12 de junio 1967. Guerra Campos sustituye a Casimiro Morcillo en la IX legislatura junto a Pedro Cantero Cuadrado. En esta legislatura el número de representantes elegidos por el Caudillo fue menor que en la anterior. La X Legislatura comienza con la Orden 31 de julio de 1971 sobre bases de procedimiento electoral sobre elección de consejeros nacionales por provincias, *B.O.E.* 2 de agosto de 1971. Se proroga por Decreto 1823/1975 de 31 de julio, *B.O.E.*, 183 de agosto de 1975. Se vuelve a prorrogar con el *B.O.E.* 25, de 29 de enero de 1976 hasta el 30 de junio de 1977. Surge el proyecto de Ley de Reforma Constitucional.

<sup>6</sup> De hecho en la XVII Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal, en 1972, se discute el tema de la modificación de los catecismos escolares de la enseñanza primaria y media elemental tal y como se relacionaba entonces. Con la aparición de la *Educación General Básica (EGB)* se llega a observar la necesidad de un cambio en los contenidos que, desde la CEE, se entendió como "*evolución, no sólo del sistema educativo español, sino también de toda la pastoral de la fe, que acentúa toda la necesidad de una catequesis permanente para todas las edades y de una acción coordinada de todos los cauces de formación del cristiano...*". Estas apreciaciones se tomaron en la clausura del 2 de diciembre de 1972. Publicada el 25 de enero de 1973 y aparecida en el *BOOC* de abril del mismo año, nº 4, pp.170-181. No olvidemos que años más tarde la situación de la educación y los textos de los catecismos en las aulas daría lugar a la denominada "guerra de los catecismos" en pleno gobierno socialista y del que tomó postura

Asesor de Radio Nacional de España y Televisión Española (TVE). Desde esta cadena estatal dirigió y presentó, en 1972, el programa “El octavo día” con una clara intención de analizar los contenidos del Concilio y generar un estado de opinión sobre conceptos que, desde la Iglesia, -o mejor dicho desde un sector de la misma-, se temía llevaran a otras confusiones o “ambigüedades” como dio en llamarlas y que iban desde la libertad religiosa hasta la misión temporal de la iglesia, en un atisbo de ir preparando conciencias hacia lo que iba a ser el futuro inmediato, tiempos de cambios imprevisibles. Al mismo tiempo se daba a conocer mediáticamente y aprendía los resortes de los medios de comunicación como difusores de contenidos y de modelación de pensamientos.

Cuando el 14 de abril de 1973 fue nombrado obispo de Cuenca, significó para muchos un “destierro” del Vaticano, por ser considerado un destino muy modesto para una personalidad tan cercana al régimen y con posibilidades de desempeñar otros cargos, como Nuncio de España o presidente de la Conferencia Episcopal Española (CEE), ya que contaba con el visto bueno de Franco.

Su fidelidad a la persona del Jefe del Estado se encuentra en varios escritos. El mismo día de la muerte del general, el 20 de noviembre de 1975, Guerra Campos hacía públicas estas manifestaciones: “...*Son muchísimos los españoles cuyo deseo más íntimo era que Franco pudiera continuar indefinidamente como conductor de España... hubo de aguantar virajes injustificados y comportamientos muy poco ejemplares de algunos sectores eclesiásticos que han terminado por robustecer a fuerzas cuyo objetivo esencial es lograr un tipo de vida social que pierda sentido la presencia de Cristo y la misión de la Iglesia...*”(7).

De inmediato, en sucesivos documentos, se encarga de ir enviando mensajes claros a quien entiende tiene en su mano el proceso de sucesión y por tanto la continuidad o no del régimen al que le era fiel: la monarquía.

En enero de 1976 Guerra Campos publica “La monarquía católica” en el que desde los primeros párrafos destaca la catolicidad de la institución y del Estado y empezaba a exigir, como lo seguiría haciendo posteriormente: “*Si en un momento dado se produjesen manifestaciones de opinión opuestas a aquellos valores (fundamentales e históricos a la Corona), el Rey tendría que impedir que se erigiesen en ley o criterio de gobierno... tendría que negarse a dar su sanción a los correspondientes proyectos de ley y disposiciones gubernativas. Esto obliga al Rey como exigencia moral de su*

---

beligerante José Guerra Campos. Sin embargo son muy escasas las referencias en las Cortes a la participación en las comisiones a las que estaba adscrito.

<sup>7</sup> Recogido en *Diario de Cuenca*, en el especial del 21 de noviembre de 1975.

*misión, aún a costa de sacrificar su cargo si no pudiera resistir las presiones en contra; a no ser que en ciertas circunstancias el peligro de mayores males recomendase una tolerancia provisional”* (8). Este último aspecto, el referido a la excepcionalidad en determinados casos va desapareciendo en posteriores escritos, para ser más exigente por un abandono del trono en el caso de “incumplir” con sus normas católicas.

### **El “no” a la Ley de Reforma Política**

Juan Carlos I, sucesor de Franco, nombró presidente del gobierno a Arias Navarro. Sin embargo, las expectativas de cambio democrático del monarca y de los grupos de presión de partidos y sindicatos de todo el país, se vieron frustradas por la pretensión de Arias de volver a la creación de las asociaciones políticas frente a la legalización de los partidos. En la primavera de 1976, Arias presentó su dimisión y Adolfo Suárez, antiguo secretario general del Movimiento, fue nombrado presidente, frente a la alternativa, prevista en medios políticos, de José María de Areilza con fama de líder más reformista.

En su acción de gobierno Adolfo Suárez contó con el apoyo del propio Pablo VI (9). Se ha dicho que la opción Suárez deshizo otra más conservadora de calado mayormente eclesiástico, con un partido demócratacristiano. Lo cierto es que a la jerarquía católica, principalmente a su Conferencia Episcopal, le tocó esquivar situaciones de adhesión a determinadas opciones políticas sucesorias del régimen franquista (10).

En este tiempo se producen diversas tomas de posturas eclesiales. Así, el 9 de julio de 1976 la CEASO publica un importante documento titulado “Orientaciones cristianas sobre participación social y política”; el 25 del mismo mes, Monseñor Suquía

---

<sup>8</sup> GUERRA CAMPOS, José: *La monarquía católica*. En él se dice: “España, como unidad política, es un Estado católico, social y representativo, que, de acuerdo con su tradición se declara constituido en Reino”. BOOC nº 1 de enero de 1976, pp. 10-39, y nota 15.

<sup>9</sup> “...Lo cual no significaba, claro está, que el Papa (que moriría el 6 de agosto de 1978) sancionara las omisiones de la Constitución.... hubo algunos obispos -Guerra Campos principalmente, también el primado González Martín-, con sendas instrucciones pastorales y con ellos los preladados de Orense, Burgos, Vitoria, Sigüenza, Alicante-Orihuela, Ciudad Rodrigo y Tenerife, que subrayaron los aspectos con los que no estaban de acuerdo: los principales el exceso de neutralidad... la falta de referencia a la ley divina y natural... libertad de enseñanza... la indefinición de lo que concernía al futuro del matrimonio y la familia y lo mismo en cuanto al aborto...”, del libro de J. Andrés-Gallego, y A. M. Pazos, *La Iglesia en la España contemporánea/2 (1936-1999)*, Ediciones Encuentro, Madrid, 1999, p. 214.

<sup>10</sup> De hecho, Guerra Campos sale al paso de ciertas informaciones en las que se decía que los obispos se veían obligados a amparar una salida institucional “*Respaldar alguna de esas preferencias (mejoras en los instrumentos de gobierno o reformas normativas dentro de las leyes fundamentales o cambios graduales de la misma Constitución y hasta cambios revolucionarios) sería indecoroso para el Episcopado; hacerlo conscientemente sería saltar los límites de su autoridad y su competencia*”. BOOC, nº 5, mayo de 1975, nota 6, p. 114.

pide la amnistía política en la ofrenda nacional al apóstol Santiago, y en noviembre la CEE pide garantías y respeto para la expresión de todas las posturas ante el referéndum sobre la Ley de Reforma Política (LRP) en un documento titulado “El momento del país”.

Desde otro frente eclesiástico, el inmovilista, a principios de otoño de 1976, Marcelo González Martín y otro obispo más moderado, Bueno Monreal, atacaron furibundamente al marxismo. En este frente figuró Guerra Campos quien, en su oposición abierta al modelo de transición política, y como procurador en la comisión de Justicia, -presidida por Licinio de la Fuente-, no asistió a la votación de la Ley de Asociaciones Políticas, en junio de 1976. De los 50 procuradores que la componían, fue aprobada por mayoría, con siete votos en contra, y tres abstenciones (11). El cúmulo de acciones pensadas y encaminadas a parar en lo posible el cambio de rumbo político comenzaba a destaparse.

El 18 de noviembre de 1976, supuso una fecha clave sobre la definición política de Guerra. El obispo de Cuenca apareció en los televisores de toda España manifestando un “no” rotundo a la Ley de Reforma Política, después que Adolfo Suárez y su equipo, mantuviesen más de un mes contactos intensos con todos los procuradores en Cortes para su aprobación (12). La mayoría estaba convencida, y a la hora de la votación contaban con los votos suficientes (13). Para los promotores de la Ley, ésta tenía rango de Fundamental y por tanto derogaba legislaciones anteriores.

---

<sup>11</sup> La Ley de Reforma Política “*tan trabajosamente elaborada por Adolfo Suárez... Entre los procuradores recalcitrantes, indómitos hasta el final, un conquense votó en contra., Rafael Mombiedro de la Torre (que posteriormente obtendría escaño en el Senado tras las primeras elecciones bajo el triunfo de UCD). Otro procurador, José Guerra Campos, no asistió a la votación pero es fácil imaginar lo que hubiera hecho.*” Recogido en “Cuenca, entre sueños nunca realizados” escrito por el periodista José Luis Muñoz, capítulo de *El nacimiento de una región. Castilla-La Mancha 1975-1995*. Coordinado por R. Asín Vergara, Biblioteca Añil. Celeste Ediciones. Toledo 1999, pp.43-45.

<sup>12</sup> La imagen de Guerra Campos es recogida en muchos programas informativos de TVE y en el video “El último pleno de las Cortes”, Diciembre 1976-Enero 1977, capítulo 11 de *La Transición Española*, de VTF Multimedia para TVE, producción de la propia RTVE, y número de expediente 45.836. Dos días antes en *Diario de Cuenca* de 16 de noviembre aparecía una información bajo el titular: “Comenzó el debate sobre la Reforma”. Según algunas informaciones recogidas en las Cortes se preveían entre 80 y 100 “contrarios a la Reforma”. Al final tan sólo fueron 59. *Diario de Cuenca* de 1976, N° 8910 de 18 de noviembre, sección nacional: “Monseñor Guerra Campos votaba ante las cámara de televisión con un “no” al Proyecto de Reforma Política en España”. Al día siguiente el 19 de noviembre, también en nacional, página 9 aparecen las listas de los votos emitidos por los diputados entre los que se destacan los votos negativos frente a los favorables a la Ley.

<sup>13</sup> Guerra Campos albergó hasta el último momento, según sus manifestaciones, que no se iba a producir el cambio político desde las Cortes franquistas. En la entrevista mantenida con el autor de este trabajo, en 1984, afirmaría que estaba seguro del triunfo del “no” por los comentarios que mantuvo en los pasillos de las Cortes en los momentos previos a la votación (cabría pensar que hubiera realizado más contactos anteriormente no públicos, ni reconocidos por ahora). Su sorpresa, según narró, fue cuando salió mayoría del “sí”. Lógicamente cabe pensar que ya estaba aislado del mundo de la política, o que el ocultismo de las negociaciones para convencer a la mayoría había sido efectivo marginando a grupos irreductibles como su caso y afines.

Esta perspectiva no pareció gustar a la facción más conservadora al régimen quien en boca de su líder Blas Piñar, procurador en ese momento, este paso tenía más visos de “ruptura”. En las votaciones en Cortes del 18 de noviembre, el resultado fue de 425 síes, 59 noes, y 13 abstenciones. Guerra Campos justificaría su negativa con un “*La Verdad no está en el número de votos*” (14).

En este sentido, no tuvo ningún inconveniente en hacer notar los problemas que las nuevas propuestas políticas podrían suponer para los católicos y, por extensión, para la mayoría del pueblo español. Su decisión de votar “no” al cambio político y sus reformas del Estado lo hizo público en el documento “Razones de un “no”, válidas para muchos “sí”, publicado el 16 de diciembre de ese mismo año (15).

Entre las razones aducidas en ese texto destacan aquellas de tipo moral, y de procedimiento por cuanto entendía que existían: “*a) Problemas graves de legitimidad constitucional, y de fidelidad a un Juramento emitido libremente, cuyas circunstancias no han cambiado en sustancia, pues son precisamente las previstas y experimentadas en el momento de jurar; b) Impedimentos, de dudosa legalidad, a la libre votación de los Procuradores: presiones moralmente no limpias*”(16).

Más adelante exponía como “*proyecto de perfeccionamiento político*”, aquel que recogiera estos dos objetivos: “*1) Facilitar una participación auténtica de los ciudadanos, que concierne, de diversos modos, a la designación de los titulares de la autoridad y a las legítimas preferencias en la formación de las leyes y las decisiones de gobierno; 2) Asegurar la supremacía de ciertos valores morales que condicionan por voluntad de Dios el ejercicio de la soberanía, a los que todo sistema de participación debe subordinarse y que la autoridad social debe servir y tutelar por encima de las variables corrientes de opinión*”(17).

Sobre la participación ciudadana recogida en la nueva Ley afirmarí que ésta no estaba suficientemente garantizada ni era equitativa, planteando la participación de asociaciones y partidos políticos en forma inorgánica como hasta entonces: “*¿por qué*

<sup>14</sup> MUELAS ALCOCER, Domingo: *Episcopologio Conquense 1858-1997*, Publicado por la Diputación Provincial de Cuenca, 2002, capítulo referido “Don José Guerra Campos”, p. 590.

<sup>15</sup> El diario *El País* de 26 de enero de 1977, en la sección España, destacó de Guerra Campos en un escrito publicado al poco tiempo de la votación de la Ley de Reforma, “Razones de un “no”, válidas para muchos “sí” manifestaba: “*se acerca una situación en que todos los principios constitucionales, estarán legalmente sometidos a cambios ilimitados, dependientes de situaciones aleatorias y en continua inestabilidad*”. A este entrecomillado le sigue un párrafo que se reproduce integralmente al día siguiente en otra sección, -Gente, del día 27 de enero-, y que dice: “*la supremacía constitucional de esos valores morales no puede estar a merced del casi-azar de las oscilaciones de los votos bajo la presión de propagandas superficiales, ni a merced de opiniones, aunque éstas en algún caso fuesen o pareciesen mayoritarias*”.

<sup>16</sup> GUERRA CAMPOS, José: *Las razones de un “no”, válidas para muchos “sí”, en el BOOC nº 11 de noviembre-diciembre de 1976, nota 1, p. 368.*

<sup>17</sup> *Ibídem*, p. 369.

*eliminar otras formas que –perfeccionadas- encauzarían una participación más conforme con la vida real del pueblo?” en clara alusión a la democracia orgánica del régimen. Para Guerra Campos, los trabajadores ya estaban suficientemente representados en las Cortes, y el acceso de los partidos políticos al juego político como dispendioso, “en dinero y tiempo, será muy poco accesible para ellos, porque más bien es apta para “políticos profesionales”(18). Por último cabe también reseñar que según sus apreciaciones, veía peligrar la representación de los municipios porque llegarían “la ideología y tácticas de los grupos dirigentes” y una “subordinación de las provincias y zonas modestas a las desarrolladas y superpobladas”. En este mismo apartado afirma: “El Senado no compensa, porque a su vez queda en inferioridad respecto al Congreso” (19).*

En sus críticas al nuevo modelo político, entraba en aspectos morales que se pueden resumir en constantes de su visión política y que son la negativa al aborto, -del que temía se abriera la puerta a su legalización- y una preocupación por la educación moral y religiosa de los adultos sobre los menores por “*tener omnímoda libertad civil para destilar sobre esa atmósfera toda clase de influencias, agnósticas, ateizantes, pornográficas, etc.*” (20). Todas estas reflexiones, fueron realizadas con una clara intencionalidad por influir en las conciencias de los católicos ante el referéndum que, según Guerra Campos, daría paso a unos cambios constitucionales casi irreversibles, -como así ocurriría- y para los que preconizaba que el país podría caer “*en un liberalismo no cristiano con su secuela anárquica o marxista*”(21).

La desconfianza de Guerra Campos alcanzó a la Monarquía, a la que instaba con llamadas tales como: “*Otro factor de debilitamiento alcanza a la misma institución monárquica, que en este momento es la clave de la organización política española. Si entrase en una situación en la que propiamente no garantice ni la estabilidad constitucional ni la supremacía de los valores morales, quedaría vaciada de sus principales funciones*”(22).

A pesar de toda la carga de oposición que hicieron las fuerzas afectas al régimen, el 15 de diciembre se aprobaron, por referéndum, los planes de reforma del gobierno y el proceso democrático se abrió paso. El tiempo corría en contra de los partidarios de volver a estructuras anteriores y por otro lado se trataron de tomar posicionamientos frente a los nuevos comicios con representación de los partidos hasta ahora

---

<sup>18</sup> *Ibíd.*, p. 369.

<sup>19</sup> *Ibíd.*, p. 370.

<sup>20</sup> *Ibíd.*, p. 370.

<sup>21</sup> *Ibíd.*, p. 374.

<sup>22</sup> *Ibíd.*, p. 373.

clandestinos. Elías Yanes, secretario de la CEE en 1977, llevó la cuestión hacia los partidos socialista y comunista manifestando explícitamente que no se debían seguir los programas de estos partidos en términos como *“el cristiano debe excluir partidos, programas o planteamientos que se inspiren en una concepción materialista que lleve consigo la negación de Dios”*(23).

Guerra representaría la fidelidad de un sector de la Iglesia al régimen franquista, y lideraría esa postura desde un papel de ideólogo, junto al cardenal de Toledo, González Martín, quien apareció en muchos casos como el líder de esa facción. A nivel político, y toda vez que ya estaba clara la participación de los partidos políticos en unas elecciones generales, las primeras tras el franquismo, fueron notables los esfuerzos por utilizar su figura por parte de partidos de origen franquista, como Fuerza Nueva(24). Esto le acarreó constantes críticas que se ven compensadas con ciertas adhesiones de carácter público que puntualmente se recogen en los medios de comunicación. Según algunos testimonios esta cercanía a ciertos sectores inmovilistas le llevó a estar amenazado de muerte (25).

Su desconfianza hacia los partidos políticos llegaba hasta aquellos que se denominaban “cristianos”, a los que criticaba por sus acciones de tipo liberal, según sus apreciaciones, y a los que denunciaba de agnósticos por entrar en la órbita de la praxis marxista. Cerraba por su parte toda comunicación posible con distintas opciones que comenzaban a andar por aquel entonces.

Sin embargo, la otra opción de la Iglesia, el cardenal Vicente Enrique y Tarancón tuvo buenos y fluidos contactos con políticos de todo el espectro en aquellos años. Temeroso por la salida de una línea dura encabezada por Fraga y Areilza, su

---

23 Recogido de *Diario 16* del 7 de mayo de 1977.

<sup>24</sup> *“Recibía muchas llamadas de Blas Piñar”* afirma Eustaquia Pastor, ama de la casa del obispo durante los años en la mitra conense. Conversación mantenida el 12 de abril de 2003 en Cuenca. El autor Abel Hernández, en *El quinto poder: la Iglesia de Franco a Felipe*, dice al respecto: *“Aparte del pequeño grupo de obispos especialmente sensibles a las injusticias sociales y abiertos a fórmulas políticas de izquierda reformista, existía en el extremo opuesto otro reducido grupo disconforme con el rumbo del proceso democrático y con nostalgia por los tiempos del nacionalcatolicismo. Estos votaban, lógicamente lo más a la derecha posible. La ultraderecha consideraba a Guerra Campos, el obispo de Cuenca, “su” obispo*”. Editado en Colección “Grandes Temas”, Serie 75-95. Ediciones Temas de Hoy, S.A. Madrid, 1995, p. 151.

<sup>25</sup> Según Andrés Moya, alcalde de Cuenca en el momento de la llegada a la ciudad para tomar posesión como obispo el 16 de abril de 1973, ya existían informaciones entre las fuerzas de orden público de que podía ser objetivo de ETA: *“Monseñor Guerra Campos era un hombre amenazado. Él pidió entrar en Cuenca en coche descubierto. No existió ningún grupo, como se dice de Fuerza Nueva, que se ofreciese como protección o seguridad; no nos llegó, y creo que él tampoco lo hubiera consentido. El gobernador civil tuvo que pedir al parque móvil un coche descubierto, que aquí no había, al tiempo que me recordó que quien le tenía que acompañar en el coche era el alcalde. Además le comenté que además de que él contase con servicios de información yo ya sabía que había amenaza de bomba. Por entonces estaba en construcción la Audiencia Provincial, y le dije a Monseñor mientras pasábamos al lado, “Monseñor, buen sitio para tirar la bomba” y me contestó “Sea lo que Dios quiera”, y seguimos de pie en el coche*



confianza se inclinaba hacia una formación que encajaba en sus principios, la Unión de Centro Democrático (UCD) de Adolfo Suárez, un partido que había aglutinado a muchos personajes de la ACNP y de Acción Católica (AC) (26).

Del mismo modo que Guerra Campos abogó por manifestar sus preferencias contrarias a partidos de la izquierda, lacrados de “marxistoides” y ateos, también se declararon contrarios y así se lo hicieron saber a sus fieles Barrachina Esteban, obispo de Orihuela-Alicante, Temiño Sáinz de Orense y Doroteo Fernández de Badajoz.

De todos es sabido que en este periodo se dieron momentos complicados y tensos a nivel de Estado, como “el Sábado Santo “Rojo” de 1977 fecha en la que el presidente Adolfo Suárez legalizó el PCE desafiando al Ejército, y que harían que las primeras elecciones generales de la nueva etapa democrática se vieran “*con la cúpula militar vigilando el proceso electoral acuartelada en la sede del Estado Mayor del Ejército en Madrid para actuar de inmediato si las urnas se escoraban demasiado a la izquierda*”(27). El pulso de dos de los principales poderes sostenedores del régimen estaba echado.

El 15 de junio de 1977 gana las elecciones generales la UCD, una coalición de partidos y partidarios de centro-derecha que recogen en al ámbito propagandístico a políticos identificados con la “familia católica” del periodo franquista. Las minorías del PSOE, la Alianza Popular (AP) de Fraga y del PCE tranquilizaron por el momento las tensiones despertadas antes de los comicios, aunque esto no duraría mucho. Un momento clave en el desacuerdo de parte de la Iglesia con el devenir político inmediato se produce en los meses previos a la celebración del referéndum sobre la Constitución en el que varios prelados se opusieron al texto tal y como había sido consensuado por las fuerzas parlamentarias representadas en el Congreso tras las elecciones de 1977 (28).

*hacia la catedral*”. Testimonio de Andrés Moya de la conversación mantenida en su domicilio el 12 de marzo de 2003, Cuenca.

<sup>26</sup> En las primeras elecciones generales de 1977, según Cuenca Toribio, el tema de la Iglesia no suscitó ningún enfrentamiento u oposición entre los partidos que se presentaban a las mismas. Todavía no está demostrado que la jerarquía eclesiástica apoyase decididamente a una u otra fuerza “*Publicistas menores o apresurados lanzaron, con todo, la especie de un firme apoyo de la jerarquía a la UCD, pero sin aportar pruebas tangibles. En realidad, sólo las recepciones del cardenal Tarancón -debidamente aireadas por la prensa de todo signo político- parecieron mostrar un indicio de la opinión de la jerarquía hispana que, repetiremos, llegó a apoyar en la coyuntura electoral a la opción demócratacristiana.*”, de José Manuel Cuenca Toribio, *Relaciones Iglesia-Estado en la España contemporánea*. Editorial Alhambra S.A. Madrid 1989, p. 157.

<sup>27</sup> MARTÍNEZ INGLÉS, Amadeo: *23-F. El golpe que nunca existió*, Foca ediciones, Madrid 2001, pp. 16-17.

<sup>28</sup> CUENCA TORIBIO, José Manuel: *Relaciones Iglesia-Estado en la España contemporánea*, op. cit. pp. 158-159. De él recogemos el siguiente texto: “*Fechas antes de la celebración del referéndum que habría de sancionar el texto constitucional, de nuevo la Conferencia Episcopal, a través de su Comisión Permanente, difundía un comunicado. En esta nota aparecida el 28 de septiembre, admitían los prelados hispanos las muchas virtudes de la Constitución consensuada, pero denunciaban sus reservas ante temas como el de la enseñanza o el del matrimonio. Dejando la decisión del voto a la libre conciencia de los*

## Transición dentro de la Iglesia: Guerra y el “integrismo”

La Iglesia católica ha tenido casi siempre, en nuestro país, una importante relación con el poder en sus distintas variables tanto políticas, sociales y económicas. Esta relación se afianzó en los años del franquismo. Tras la muerte del dictador, nadie duda que la Iglesia jugara un papel decisivo hacia la transición política y al cambio constitucional.

Al igual que en lo político, en la Iglesia también se puede hablar de Transición, o de una postura ante las reformas en el ámbito político, y en el eclesiástico tras el Concilio, en este caso amparadas por Pablo VI que, en sus entrevistas con el entonces presidente de la CEE, Vicente Enrique y Tarancón, -su hombre de confianza para el cambio dentro de la misma-, pidió receptividad a los nuevos planteamientos, sobre todo de los sacerdotes jóvenes, y que procedían en su mayor parte de los Movimientos del Apostolado Seglar y que juzgaban la situación como insostenible.

Pablo VI estaba muy preocupado por las estrategias a seguir debido a sus malas relaciones con Franco. La evolución de la Iglesia en este periodo, y el contexto en el que se produjo, tuvo varias fases y contratiempos con especial importancia en la sociedad española. No olvidemos que las tensiones dentro de la Iglesia eran vividas, en una u otra dirección, por más de diez millones de personas que semanalmente asistían a oficios religiosos en aquellos años.

Remontándonos a 1960 se pueden observar ciertos desencuentros en el seno de la Iglesia. Una parte de la jerarquía eclesiástica mantenía su lealtad al régimen, pero algunos obispos, comenzaban a poner en entredicho algunos de los aspectos organizativos del mismo. Según W. J. Callahan, estas primeras críticas comenzaron con temas relacionados con las políticas sociales. *“El obispo Pildain criticó el monopolio de los sindicatos verticales, pero seguía pronunciándose a favor de una filosofía política contraria al liberalismo. El cardenal Pla y Deniel y el obispo Herrera promovieron una versión renovada del catolicismo social más innovadora y progresista, pero se negaron a criticar públicamente la organización sindical oficial... Por aquel entonces, la*

---

*fieles, afirmaban la necesidad de leyes complementarias que desarrollaran los aspectos más conflictivos, desde su punto de vista, del nuevo ordenamiento jurídico de la nación. Con 60 votos a favor de los 75 emitidos, la Asamblea General hacía posteriormente suya la nota de la Comisión, no sin el escándalo de algunos obispos integristas, como el conense, Guerra Campos, que publicaba su pastoral ¿Constitución sin Dios para un pueblo cristiano?, en la que acusaba al proyecto constitucional de ateaísta. El 29 de noviembre el cardenal González Martín daba a la imprenta una carta pastoral que convirtió en guía para los católicos opuestos a la Constitución, y cuyos contenidos fueron suscritos*

*perspectiva de crear una renovada “unión de los católicos” con fines políticos era más remota que nunca. Los partidos democratacristianos clandestinos, la “familia católica”, el clan politizado del Opus Dei, los movimientos autonomistas en las provincias vascas y catalanas y los sindicatos obreros católicos promovían programas distintos que no permitían llegar a ningún acuerdo.”* (29).

En 1961 el obispo Gurrutxaga de Bilbao, un prelado de opiniones conservadoras, llegó a criticar al gobierno que no incrementase el salario de los trabajadores ante las Juventudes Obreras Católicas (JOC). Ese mismo año, Juan XXIII publicaba la encíclica “Mater e magistra”, todo un llamamiento a la justicia social. Las huelgas de 1962 en Asturias, País Vasco y Cataluña son apoyadas por las Hermandades Obreras de Acción Católica (HOAC) y las Juventudes Obreras Católicas (JOC) en las reivindicaciones de los huelguistas que pedían unos salarios decentes y una representación sindical de los obreros. A partir de aquí, los hasta entonces sindicatos clandestinos, como Comisiones Obreras (CCOO), indirectamente relacionado con el Partido Comunista de España (PCE), o la Unión General de Trabajadores (UGT), identificada con el Partido Socialista, entran en un periodo de expansión y organización a nivel nacional.

En 1964 Guerra Campos es nombrado Consiliario de Acción Católica (AC) lo que le llevó a importantes tropiezos con las asociaciones mencionadas. La misión del obispo no era otra que la de “vigilar”, para que la AC no se desviase de las líneas anteriores de apoyo incondicional al régimen (30). Desde el movimiento emergente de obreros católicos en el seno de AC surgieron las bases, principalmente, de lo que luego fue CCOO, y creando nuevas organizaciones como Solidaridad de Obreros Catalanes (SOC) o la Federación Sindical de Trabajadores (FST) creada por miembros de HOAC.

En ese mismo año José Guerra Campos se había hecho cargo como secretario de la recién constituida CEE, en sustitución de Vicente Enrique y Tarancón nombrado arzobispo de Oviedo (31). Comienza, curiosamente y casi paralelamente en estos años, el ascenso y el protagonismo de estos dos personajes de la Iglesia española, que les

---

*inmediatamente después de su aparición por los ordinarios de Cuenca, Orense, Vitoria, Ciudad-Rodrigo, Sigüenza-Guadalajara, Tenerife, Orihuela, Alicante y Burgos.”*

<sup>29</sup> CALLAHAN, W. J.: en *La Iglesia Católica de España 1875-1998*, Editorial Crítica, Barcelona, 2003, p. 339.

<sup>30</sup> Callahan en una de sus notas recoge estas apreciaciones de la obra *Obreros y obispos en el franquismo* de Antonio Murcia que, según éste autor, Guerra sumaba a sus “*principios teológicos conservadores*” su falta de experiencia en relación a las asociaciones obreras católicas entre las causas que “*subyacían en su “catastrófica actuación pastoral” hacia las actividades de las asociaciones obreras*”. *Ibíd.*, nota 78.

<sup>31</sup> Las funciones desarrolladas y el trabajo de Guerra Campos en la CEE tienen sus claros oscuros. Además de la lógica marcha a nivel nacional de la Conferencia, tenía asignada otra tarea basada en las relaciones con los episcopados de otras naciones. Un trabajo protocolario y de una dimensión muy reducida, según la opinión de Tarancón: “*...tenía poco sentido en la práctica. Se trataba, más bien, de unas relaciones meramente formales ya que, excepto quizá en una nación europea, no existía una acción conjunta de los obispos.*”. ENRIQUE Y TARANCÓN, Vicente: *Confesiones*, Edit. S. M. Madrid, 1996, p. 179.

llevará a enfrentarse en un futuro no muy lejano con su particular visión sobre el grado de compromiso y acciones que desde la institución eclesial debieran darse con respecto a los cambios políticos y sociales de la Transición.

En marzo de 1966 se celebró la primera Asamblea plenaria de la CEE, con la participación de todos los obispos de España y que sustituía a la Junta de Metropolitanos de 1923, la organización que representaba tan sólo a los arzobispos del país. En su primer comunicado, de los dieciséis miembros que conformaron el comité ejecutivo de esta CEE, aparecían puntos como los referidos al papel de la Iglesia y de los fieles en las cuestiones temporales. Sin críticas directas al régimen, se hacen referencias a las recomendaciones conciliares con un llamamiento discreto a las “asociaciones intermedias” para la participación de los ciudadanos en las instituciones. En marzo de 1969, Casimiro Morcillo (32) consiguió la presidencia de la Conferencia Episcopal, integrada por 78 obispos, por muy pocos votos de diferencia y Guerra Campos es renovado como secretario de la misma. Era el paso hacia una generación de prelados jóvenes y ambiciosos políticamente, pues muy poco tiempo después de finalizado el Concilio, Morcillo había aceptado los cargos de procurador en Cortes y miembro del Consejo del Reino (33). Esto le supondría, más adelante, no ser nombrado Primado de España, pues en los planes de Pablo VI entraban otros nombres que no pudieran relacionarse tan directamente con el régimen, y optaría por Enrique y Tarancón (34).

Comenzó aquí la división de dos sectores muy claros en el seno de la jerarquía de la Iglesia española. Uno, el denominado neoconservador, donde figuraban, además de Morcillo y Guerra, López Ortiz, Herrera, Olaechea, Cantero, y la “minoría” con Bueno Monreal y Tarancón (35).

Con esta división se entra en un proceso de separación, al principio leve, del poder eclesial del poder político a tenor de ciertos acontecimientos como el ocurrido en 1969 con el estado de excepción declarado en el País Vasco, cuando desde la Comisión permanente del Episcopado, publicada el 7 de febrero, se pedía que cuanto

---

<sup>32</sup> Un obispo que sería visto en España a lo largo del desarrollo de la primera parte del Concilio Vaticano II como “*la más audaz apuesta relativa al ecumenismo*” dando pruebas de sentido social y aparente independencia, según algunos observadores no imparciales, del momento, como Emilio Romero, en *Papeles reservados* de Plaza & Janés Editores S.A. Barcelona 1986, pp. 203-204.

<sup>33</sup> “*Fue procurador en Cortes por designación directa de Franco, y Consejero del Reino, cargos a los que renunció en 1969 por presión de una parte de la base de la Iglesia española y del propio Vaticano. Su desaparición privó al franquismo de uno de sus más fuertes pilares eclesiales*”. En *La asociación Católica de Propagandistas*, de A. Sáez Alba, editorial Ruedo Ibérico, París, 1974, p. 312.

<sup>34</sup> ROMERO, Emilio: *Papeles Reservados*, op. cit., p. 203-04.

<sup>35</sup> Tal y como recoge la revista *El Ciervo*, octubre 1966, pp. 8-9, y por *Ecclesia*, pp. 861-866.

antes se restableciesen las libertades básicas, al tiempo que se mostraba comprensiva con los motivos que hubieran movido al poder civil a tomar esa decisión (36).

A partir de 1969, creció más y más la corriente innovadora dentro de la Iglesia con claros tintes aperturistas en el terreno social, encabezada por el nuevo primado Tarancón. Esta postura se reforzaría con la inesperada muerte de Morcillo en mayo de 1971 y la sustitución, perfectamente calculada desde Roma, de colocar a Tarancón en su puesto en Madrid. Este momento supuso un cambio profundo en el planteamiento sociopolítico de la Iglesia en España (37).

La *Asamblea Nacional Conjunta de Obispos y Sacerdotes*, propiciada por el propio Enrique y Tarancón, se llevó a cabo en una situación que no muestra signos positivos para la Iglesia. “Una encuesta previa entre veinte mil curas mostró que el 80% estaban por la separación de la Iglesia y el Estado y que el 48% se declaraba políticamente de izquierdas...” (38). Un dato que confirma esa alineación hacia la izquierda lo muestra que en enero de 1973 surgió “Cristianos por el Socialismo”, de origen marxista-cristiano. Sus dirigentes son Alfonso Carlos Comín del Partido Socialista Unificado de Cataluña (PSUC) y el canónigo José María González Ruiz. Este grupo realizó una campaña hacia la abstención como contra a los movimientos tácticos de la jerarquía eclesiástica que en ese momento abogaban por un mantenimiento del orden establecido.

Guerra Campos, por el contrario, perteneció a la “Hermandad Sacerdotal Española”, reconocida eclesiásticamente en Roma y legalmente inscrita en el ministerio del Interior como asociación profesional (39).

Desde 1972, siendo todavía obispo auxiliar de Madrid-Alcalá, esa vinculación había comenzado a ser muy importante y pública. En la Hermandad se le obsequiaba

---

<sup>36</sup> Según la revista francesa *Informations Catholiques Internationales*, los autores fueron monseñor Morcillo y monseñor Guerra Campos. *Ecclesia* debió rectificar y precisar que se trató de un acuerdo unánime de la comisión permanente. *Ecclesia*, 1969, p.583.

<sup>37</sup> Debemos tener en cuenta que en 1967 la CEE había encargado un estudio sobre la opinión clerical que culminó en 1970. De los 15.156 encuestados el 61 por ciento estaba en desacuerdo con la política de la Iglesia en materia social y política (de este porcentaje casi un 84% entre los más jóvenes) y planteaban que debiera implicarse en juicios sociales o políticos. Casi un 32% consideraba perjudiciales, los lazos existentes con el régimen y una mayoría pedía que se renunciase a los privilegios de la Iglesia y la participación de las autoridades civiles en actos religiosos. Estaba claro el momento oportuno para el cambio.

<sup>38</sup> FIGUERO, Javier: *Si los curas y frailes supieran... Una historia de España escrita por Dios y contra Dios*, editorial Espasa Calpe, S.A. Madrid, 2001, p. 475.

<sup>39</sup> La Hermandad Sacerdotal Española es considerada “por los sectores protagonistas de la Iglesia española como la genuina representante de la derecha más radical actualmente dentro de la misma...”. Recogido de los artículos de Eduardo Castro “Comienza en Granada la asamblea general de la Hermandad Sacerdotal Española” y “Oposición al texto de la Constitución” en *El País*, de 28 de junio y 2 de julio de 1978, sección Sociedad.

con admiraciones de liderazgo espiritual (40). Esta Hermandad llegó a la cifra de seis mil sacerdotes y supondrían el mayor cisma en el seno de la Iglesia española en los últimos momentos del régimen de Franco (41). En 1974 se celebraría en la catedral de Cuenca, durante los días 25-27 de septiembre, la Asamblea General de esta asociación. Asistieron más de 2000 sacerdotes de toda España. En su despedida, entre otras cosas Guerra Campos dijo: “*Gracias porque en medio de esta incomprensión y de las variaciones de la vida, vuestra entrega a la Iglesia será mayor desde ahora*” (42).

En este ambiente de división Marcelo González, líder de la opción continuista en la Iglesia le repetía constantemente que volviera a la CEE para defender una postura conservadora dentro de ella con una jerarquía con otros aires (43).

En septiembre de 1975, el gobierno de Arias Navarro ordenó la ejecución de cinco acusados de subversión y del asesinato de mandos de la policía (44). Durante aquel periodo tenso y difícil, la minoría clerical que formaba parte de la “Hermandad Sacerdotal del Clero”, no abandonó al gobierno yendo más lejos al solicitar a la cúpula episcopal que investigara a la Comisión de Justicia y Paz, presidida por Joaquín Ruiz

---

<sup>40</sup> Pablo VI le había sugerido no asistir a unas jornadas sacerdotales en Zaragoza, en 1972, de claro matiz ultraderechista, según se desprende de una conversación con Domingo Muelas Alcocer en julio de 2001 con el autor de este trabajo. En noviembre de 1973, el día 16, y a raíz de los altercados en la cárcel de Zamora y a mencionados Diario de Cuenca publica el manifiesto hecho público por la “Hermandad Sacerdotal” con el amparo del obispo Guerra y que son a grandes rasgos: Adhesión a la Santa Sede; Desaprobación a las interferencias entre Gobierno y Santa Sede; Peligro de “Iglesia nacional” frente a “Iglesia universal”; Adhesión a la jerarquía eclesiástica en la fe y su tradicional espíritu.

<sup>41</sup> “*Entre las filas del clero, la oposición se articulaba en torno a la Hermandad sacerdotal del Clero y el obispo Guerra Campos. (En Zaragoza afirmaron que las reformas del Concilio se estaban aplicando apresuradamente, en un clima de anarquía teológica)... en 1973, Guerra Campos creó una cierta polémica al publicar una declaración en la que rechazaba el reciente documento de la Conferencia Episcopal Española sobre la Iglesia y la comunidad política y negaba la autoridad de la Conferencia sobre los obispos. Aún iría un poco más lejos al ensalzar públicamente a Franco por haber respetado escrupulosamente la “libertad de la iglesia”. El apoyo inequívoco del prelado al régimen le hizo ganarse el sobrenombre de “obispo de España” entre el clero y el laicado que se oponía a las reformas conciliares y políticas. Hay pruebas de que el régimen alentó esa campaña de oposición... Guerra Campos proporcionaba apoyo moral, pero su decisión de dejar de asistir a las reuniones de la Conferencia Episcopal dejó a la intransigente derecha clerical sin su elemento influyente en una Iglesia que seguía dominada por la jerarquía*”, de William J. Callahan, op. cit., pp. 418-419.

<sup>42</sup> Extraído de Domingo Muelas, *Episcopologio Conquense, 1858-1997*, op. cit., p. 589. Este sacerdote recoge un texto del diario *Pueblo* de 28 de septiembre de 1974, en su página 7, en el que se destaca su autor (no referido): “... ¿Qué fuerza tienen en esos momentos? No puedo responder. Sólo quiero dejar constancia por lo que creo de justicia, de que hoy no existe Obispo, ni sacerdote ni seglar que reúna a dos mil sacerdotes como ha ocurrido en Cuenca”.

<sup>43</sup> “*La oposición de los seis mil sacerdotes pertenecientes a la Hermandad Sacerdotal intensificó el clima de división interna endémico a la Iglesia española durante este período del decenio de 1970 como su versión carlista un siglo atrás, y por motivos similares. Aunque algunos obispos simpatizaban con su programa, la mayoría, no. Guerra Campos proporcionaba apoyo moral, pero su decisión de dejar de asistir a las reuniones de la Conferencia Episcopal dejó a la intransigente derecha clerical sin su elemento influyente en una Iglesia que seguía dominada por la jerarquía.*” Extraído de W. J. Callahan, op. cit., p. 419.

<sup>44</sup> El obispo Iniesta, tildado de obispo rojo por permitir y asistir a reuniones de obreros en Vallecas, criticaría al gobierno afirmando en un sermón que los valores cristianos hacían que fuera inaceptable quitar la vida de otro ser humano

Jiménez y que en 1974 había organizado una campaña a favor de una amnistía para los presos políticos con el respaldo de Enrique y Tarancón (45).

Estos últimos años, antes de la muerte del Caudillo, fueron momentos de zozobra y preocupación para quienes habían sido fieles al régimen. Tal es el caso de Guerra Campos quien en distintos momentos de sus apariciones públicas como conferencias o los mismísimos escritos en el BOOC de los oficios religiosos dejaba entrever frases que llamaban a las conciencias de los fieles (46).

### **De la muerte de Franco a las elecciones de 1977. La transición política**

Dentro de esta primera gran etapa de la transición podemos distinguir varias fases. Entre el 20 de noviembre de 1975, muerte de Franco, y el 3 de julio de 1976, nombramiento de Adolfo Suárez como presidente del Gobierno, acontece una fase muy importante. Desde diversas instancias eclesiales se realizan tomas de postura que se plasman en documentos y textos diversos. De un modo muy sucinto vamos a citar los más significativos para señalar el papel activo desarrollado por la institución eclesial en las diferentes etapas de la transición democrática.

Respecto a la fase primera citada, los documentos más significativos son las homilias de los obispos con motivo de la muerte de Franco y las adhesiones que en ellas se recogen (47). Hay que destacar la homilía del Cardenal Tarancón ante el Rey, el 27 de noviembre de 1975 fecha de su coronación. Una de sus frases más elocuentes sobre este apartado fue aquella que hablando de la Iglesia afirmaba que ésta *“había apoyado al régimen de los vencedores en la guerra civil”* por lo que entendía que ahora debía ayudar al pueblo *“en su evolución y proclamara la reconciliación con los españoles...”* (48).

---

<sup>45</sup> BOOC 1974. pp. 58-63. En las que se habla, en nota final, del descuerdo con el escrito de la Comisión Española Justicia y Paz en referencia a los análisis sobre estructuras sociales y políticas.

<sup>46</sup> Tal es el caso de una conferencia con motivo de la figura del apóstol Santiago, en el hospital conquense del mismo nombre, y que recogen las páginas de *Diario de Cuenca* de 26 de julio de 1975, página nueve, en el que durante la misa además de hablar de la figura del Apóstol -sobre el que había publicado un estudio sobre el mismo en el año anterior- en la homilía expresó su deseo de que *España “...se mantenga fiel, como en la actualidad...”*.

<sup>47</sup> Recogidos por José Guerra Campos en el BOOC en 1976, pp. 63-106. Este polémico recopilatorio de los párrafos de adhesión de los obispos y de enaltecimiento de la figura de Franco tras su muerte, fue uno de los motivos por el que un libro de Domingo Muelas sobre la biografía de monseñor Guerra Campos, sería censurado, según sus propias observaciones por la CEE en el 2001.

<sup>48</sup> En su libro *Confesiones*, op. cit., sitúa en 1967 un momento crucial en el devenir del pensamiento de la Iglesia: *“Algunos obispos, por su edad, no habían sufrido la persecución de los años de la República. No habían sido testigos conscientes del clima que había provocado la Guerra Civil... no aceptaban las consecuencias negativas que se segun para la Iglesia de un Régimen confesional que, según ellos, no seguía las orientaciones conciliares en el plano de la justicia y de los derechos humanos. Si la Iglesia*

Colectivamente, la Conferencia Episcopal se definió en diciembre de ese año en el documento “La iglesia ante el momento actual”, en el que apoyaba un sistema democrático para España y basaba su posición en el lema “*ni partidismo, ni neutralidad*”, es decir, no se apoya a ningún partido concreto, pero tampoco iba a ser neutral respecto al tipo de ordenamiento político y ético-cultural de la nueva sociedad española. En 1976 se había llegado a un acuerdo por el que se llevarían a cabo las negociaciones bilaterales entre Roma y España. Esto suponía un éxito para la Iglesia que se aseguraba los acuerdos para futuros gobiernos derivados de nuevas instituciones parlamentarias que debían asumir esos tratados.

Las posiciones de diversos grupos, movimientos y asociaciones cristianas se expresan en numerosos textos en los que se reclama la democracia, la amnistía, los derechos humanos, la transición al socialismo, etc. En esta línea hay que destacar el documento “Ante la sucesión” (20 noviembre de 1975), firmado por comunidades de base y movimientos apostólicos, y todos los documentos finales de las asambleas y encuentros anuales de Comunidades Cristianas Populares, Cristianos por el socialismo, HOAC, Justicia y Paz, Cáritas... Son también muy significativas las campañas de “Justicia y Paz” por la amnistía y la defensa de la libertad de enseñanza realizada por grupos como la Federación Española de Religiosos Españoles (FERE) y CONCAPA.

La falta de reservas de Guerra Campos para llevar a cabo sus presupuestos sobre los temas que más le preocupaban, le hicieron llegar directamente hasta la corona. El 17 de febrero de 1977 los reyes visitaban Cuenca en una visita de carácter oficial. Ante la ausencia de monseñor Guerra, que estaba en Roma de visita “Ad Limina”(49) junto a otros obispos(50), se leyó una carta en su nombre en la que aparte de las referencias obligadas de carácter religioso recoge al final de la misma el siguiente párrafo: “*...Es grato recordar que también a Vos corresponde la definición que nos da San Pablo de la autoridad civil, y que un obispo y cardenal español evocaba hace pocos años aplicándola a aquel que iba a instaurar la Monarquía en vuestra persona, vuestro glorioso predecesor Francisco Franco. Sois, en efecto, según el apóstol, “ministro de Dios para el bien”. Sabemos que os compete ser principio de unidad y animador de la concordia y la participación de todos los ciudadanos, y para ello se os ha confiado un*

---

*continuaba unida al poder, no podría ser el instrumento de reconciliación de todos los españoles...”, p. 375.*

<sup>49</sup> Visita de carácter quinquenal y que había sido retrasada a petición del arzobispo de Compostela por coincidir con el año santo jacobeo, según se recoge expresamente el *BOOC*, quizá en previsión de la coincidencia de la visita de los reyes en ese mismo día y la ausencia del obispo en la catedral para su recibimiento.

<sup>50</sup> El arzobispo de Santiago y el de Pamplona, así como los obispos de Mondoñedo-El Ferrol, el de Tuy-Vigo y el obispo auxiliar de Santiago.



*cometido y una responsabilidad personal intransferible: profesar, promover y tutelar en nombre de Dios los valores que están por encima del vaivén de las opiniones, y en cuyo servicio encuentra su legitimidad toda soberanía humana, se enraíza la dignidad de las personas y se nutre la felicidad de los hogares y de la Patria” (51).*

### **De 1977 a 1979 y una Constitución sin Dios, según Guerra Campos**

Esta etapa de la Transición ha sido denominada por estudiosos de la transición como “proceso constituyente” y tiene tres fechas clave: el 31 de octubre de 1978 (el Parlamento aprueba el texto constitucional que será sometido a referéndum), el 6 de diciembre de ese año (celebración del referéndum sobre la Constitución), y el 1 de marzo de 1979 (elecciones generales).

Las posiciones de los obispos ante el proceso constituyente se reflejan en tres documentos: “Ante la actual situación española” (22-9-1977), “Los valores morales y religiosos en la Constitución” (26-12-1977), y “Nota sobre el Referéndum Constitucional” (28-9-1978). A través de estos textos se detectan las inquietudes de la institución eclesial en esta etapa de la transición democrática que podían resumirse en: miedo a un posible estatismo antieclesial, garantías para la libertad religiosa y la libertad de enseñanza y para la defensa del matrimonio y la vida de los no nacidos, tipo de financiación económica de la Iglesia, futuro de las organizaciones eclesiales en los campos de la beneficencia, la sanidad, la enseñanza, los medios de comunicación social, la mención expresa de la Iglesia Católica en el texto constitucional, y tipo de desarrollo legislativo posconstitucional entre otros de menor calado.

Unos días antes al referéndum, el obispo de Cuenca había hecho público un documento “¿Constitución sin Dios para un pueblo cristiano?” en el que planteaba posibles pactos secretos de la CEE con los redactores del proyecto, “*en relación con algún punto, en que interesaba contener posibles reacciones contra ambigüedades pactadas, se ha notificado de modo oficioso y directo al Episcopado el propósito de dar con hechos a la norma ambigua una interpretación aceptable. Promesa naturalmente subordinada –añade- a la permanencia de ciertos grupos y personas en el poder*”. Entre las mayores preocupaciones que observa es la de dejar paso a sucesivas leyes permisivas con el aborto (52).

<sup>51</sup> BOOC, nº 2 marzo de 1977, pp. 51-52.

<sup>52</sup> La agencia EFE en *El País*, de 18 de agosto de 1978, sección España, publica una noticia en la que se califica a José Guerra de “obispo integrista” y del que destaca un párrafo alusivo al aborto ya que a su

Globalmente, el Episcopado apoyó la Constitución, excepto una minoría, en la que se encontraba, lógicamente, Guerra Campos, que mostró su rechazo. De hecho, Guerra Campos ya había iniciado su ofensiva beligerante con temas muy específicos como la posibilidad de abrir la legalización del divorcio, -además de los ya abiertos sobre la confesionalidad del Estado y el aborto-, por la que había publicado una pastoral en abril de 1978 titulada: “Ideas claras sobre la ley civil del divorcio” (53). Guerra Campos se integraría como seguidor en las tesis del cardenal Marcelo González frente a algunos puntos de la Constitución en el denominado "grupo de don Marcelo". Este grupo no tuvo en cuenta la decisión de la Conferencia Episcopal de apoyar el documento.

Desde el ámbito jurídico se discutió profundamente si se trataba de una ruptura con las leyes anteriores y habían llevado a los legisladores que ahora pretendían realizar la “reforma constitucional” con una nueva Constitución (54).

La Comisión Permanente del Episcopado publicaría el 28 de septiembre de 1978 una “Nota sobre el referéndum constitucional” en la que se dejaba traslucir una libertad a los cristianos para votar pero indicándoles que esta Constitución debería tener un respeto por los derechos humanos y que respetase los valores espirituales. Marcelo González, redactaría una nota, el 25 de noviembre sobre los aspectos como la enseñanza, el matrimonio, la familia, el aborto, con arreglo a la perspectiva católica y

---

entender “*esa norma no cierra el paso al intento de legalizar en su día la matanza de criaturas inocentes e indefensas en edad prenatal*”.

<sup>53</sup> Sin embargo la comunidad católica comenzaba a estar dividida. Unos grupos de ésta (comunidades de base, movimientos apostólicos, Cáritas, Justicia y Paz...) insistían, por un lado, en que la Iglesia no se configurase como un grupo de presión que intentara imponer sus intereses corporativos y sus planteamientos morales en la Constitución, y por otro, exponían reivindicaciones anticapitalistas y una Constitución que recogiera los derechos sociales de los sectores más empobrecidos. Otro sector del catolicismo de base español, cuya asociación más significativa es la CONCAPA, se centró en los temas de familia y enseñanza y sus posiciones son casi idénticas a las del episcopado.

<sup>54</sup> “*Resulta claro de los Debates Parlamentarios acontecidos con ocasión de la elaboración de la LRP que los Procuradores eran conscientes de la existencia de límites materiales a la reforma constitucional... Parece, sin embargo, que la superación de los mismos, considerándolos “relativos”, escondió argumentos más políticos que jurídicos, como se deja ver en la técnica de redacción de la Ley. El texto definitivo de la LRP carece de una expresa derogación de la “cláusula de “Intangibilidad” constituida por los Principios del Movimiento Nacional... permitiendo que la futura Constitución, liberada ya de las ataduras materiales, hubiese roto materialmente con los valores de la “Constitución” de la que trae causa. Parecía, sin embargo, políticamente necesario alterar también la composición y estructura de uno de los órganos que había de participar en dicho proceso de reforma constitucional total, las Cortes, y dicha alteración constituyó de por sí una infracción de la “cláusula de intangibilidad”, antes de que ésta hubiese sido formalmente derogada... Por ello, constituyó, en contra de lo que habitualmente se piensa, un acto de “ruptura constitucional” que abrió un proceso constituyente cuya norma positiva suprema fue la Constitución de 1978...*”. ALÁEZ CORRAL, B.: *La clave de 1978: ¿ruptura o reforma constitucional?* Profesor Asociado de Derecho Constitucional de la Universidad de Oviedo. Publicado en el “Anuario de Derecho Constitucional y Parlamentario, 1997”, Nº 9, pp. 161-188.

que suscribieron otros obispos entre ellos el propio Guerra (55). Precisamente sobre el proyecto de la Constitución se reúne en Granada la Asamblea general de la Hermandad Sacerdotal Española a la que se anuncia la presencia de Guerra Campos, que al final no asiste, y que ya cuenta con más de ocho mil miembros en todo el país.

Dos años más tarde a la votación de la reforma política, se llegaba a un referéndum de aprobación de la nueva Constitución. El resultado sobre una participación del 77,72% del censo electoral fue: 73,19 afirmativamente, 1,99 negativamente, y sólo se abstuvo un 22,28%. Siguen palpables los intentos de la oposición por llegar a una reforma rupturista y otros grupos de poder que añoran el régimen que se desmonta definitivamente.

Con el conjunto de preocupaciones reseñadas hasta aquí se puede enmarcar la posición de los obispos ante las elecciones de marzo de 1979, la cual se expresó en el documento “La responsabilidad moral del voto” publicado en febrero de 1979, documento a estudiar con detenimiento pues marca, podríamos decir, el final de una resituación de la jerarquía de la Iglesia española que pone fin a un protagonismo que va descendiendo en el tiempo sobre la parcela del devenir político, como se viera unos años más tarde con el golpe de Estado de 23 de febrero de 1981, y que supuso para algunos *“en última instancia, desmontar el peligro franquista que se avecinaba y asentar la tambaleante democracia que, curiosamente, regentaban otros franquistas no tan nostálgicos del antiguo régimen”* (56).

El silencio de la CEE durante las primeras horas del intento de golpe de Estado con primer comunicado huero de contenido que se producía al día siguiente y, el texto más amplio titulado “Amenaza a la normalidad constitucional: llamada a la esperanza” en el que se hacía una defensa de la democracia son sus tibias salidas de la esfera religiosa en la que se sumiría en los próximos años.

Los obispos vascos, por su parte, reafirmaron con nitidez su opción democrática en el documento “Salvar la libertad para salvar la paz” (abril de 1981), en el que criticaban el uso de las Fuerzas Armadas para solucionar problemas políticos. Dicho documento molestó al gobierno ucedista de Calvo Sotelo, que presentó una protesta en

---

<sup>55</sup> Esta nota tiene su origen, según algunos testimonios, en la pluma de José Guerra pero se hace pública bajo la autoridad del cardenal. Guerra Campos la recoge en el BOOC de noviembre de ese año. Recogido del libro de Domingo Muelas, op. cit., p. 592-593. Este aspecto nos da idea del liderazgo que ejerce hasta en la sombra sobre la facción conservadora de la Iglesia sobre el devenir político del país. *“Hubo algunos obispos, -Guerra Campos principalmente, también el primado González Martín-, con sendas instrucciones pastorales, y con ellos los preladados de Orense, Burgos, Vitoria, Sigüenza, Alicante-Orihuela, Ciudad Rodrigo y Tenerife que subrayaron los aspectos con los que no estaban de acuerdo...”* de Andrés-Gallego, J, y Pazos, A.M. *La Iglesia en la España contemporánea/2 (1936-1999)* de Ediciones Encuentro, Madrid, 1999, p. 214.

<sup>56</sup> MARTÍNEZ INGLÉS, Amadeo: Op. cit, p. 17.

el Vaticano. El silencio desde el grupo liderado por Guerra Campos es aún más manifiesto.

Varios años después, en 1988, Guerra Campos vierte una larga exposición sobre la confesionalidad o no del Estado, así como valoraciones sobre cómo han sido llevados los distintos procesos democráticos en nuestro país y la participación e influencia que debieron dejar los católicos en los mismos que pueden ser las conclusiones de su opinión sobre aquella época: *“El 17 de mayo de este año, 1988, Juan Pablo II, ... refiriéndose a la "sociedad democrática, basada en el libre consenso de los ciudadanos"; subrayó dos requisitos. Primero: "participación real de todos los ciudadanos en las grandes decisiones mediante formas que sean las "más conformes a la expresión de las aspiraciones profundas de todos". Segundo: referencia a los "valores absolutos, que no dependen del orden jurídico o del consenso popular: por ello, una verdadera democracia no puede atentar en manera alguna contra los valores que se manifiestan bajo forma de derechos fundamentales, especialmente el derecho a la vida en todas las fases de la existencia; los derechos de la familia, como comunidad básica o célula de la sociedad, la justicia en las relaciones laborales"; todos los derechos basados en la vocación trascendente del ser humano. El requisito primero fue muy voceado en los medios informativos como desautorización de ciertos regímenes autoritarios. El requisito segundo no fue comentado. Si hay lógica, los informadores tendrían que entenderlo como desautorización moral de aquellas democracias (por ejemplo, la española) en que se puede atentar legalmente contra los valores absolutos, pues quedan a merced de "consensus" cambiantes... Todo nos lleva a una conclusión, que es la clave de arco del edificio doctrinal de la Iglesia. La subordinación del sistema político al orden moral, si ha de realizarse como es debido en forma Jurídica y de modo que en democracia se evite la contradicción entre el deber moral y un "derecho" de mayorías, sólo se puede garantizar estableciéndola en la Constitución: mediante un principio constitucional y un poder que lo haga cumplir. Sólo así el sistema es moral.”*(57).

## **De 1979 a 1982**

Este cuarto período de la transición está marcado por cuatro grandes acontecimientos: las primeras elecciones municipales democráticas, las elecciones a los parlamentos autonómicos, el intento de golpe de estado con el asalto al Congreso de los

Diputados y las elecciones generales de octubre de 1982. Las fechas más significativas son: 3 de abril de 1979 (elecciones municipales), 9 de marzo de 1980 (elecciones al Parlamento del País Vasco), 20 de marzo de 1980 (elecciones al Parlamento de Cataluña), 23 de febrero de 1981 (asalto al Congreso de Diputados e intento de golpe de Estado), 20 de octubre de 1981 (elecciones al Parlamento de Galicia), 23 de mayo de 1982 (elecciones al Parlamento de Andalucía), 28 de octubre de 1982 (elecciones generales).

Casi todos estos acontecimientos provocaron distintas tomas de posiciones eclesiales. Los obispos vascos, catalanes, gallegos y andaluces se pronunciaron ante las elecciones autonómicas e invitaron a participar en las mismas. Durante este período, las relaciones Iglesia-Estado adquieren una nueva regulación gracias a la firma de unos Acuerdos Parciales Jurídicos, docentes, económicos y militares) que, después de pasar por el Parlamento, fueron definitivamente firmados en diciembre de 1979. Hubo consenso parlamentario para todos ellos, excepto para el relativo a enseñanza y asuntos culturales, al que se opusieron 125 parlamentarios.

Sin embargo, en esta etapa de la Transición las preocupaciones de los obispos están centradas en los problemas del divorcio y de la enseñanza, y en este caso no escapa a la figura de Monseñor Guerra Campos que publica “Cosas extrañas en la Iglesia Española” en el que denuncia la protestantización de la misma (58).

Con relación a las elecciones de octubre de 1982 y al resultado de las mismas, destacamos dos documentos de la CEE: La conciencia cristiana ante las próximas elecciones (23-9-1982) y La visita del Papa y la fe de nuestro pueblo (julio de 1983); aunque este último documento queda cronológicamente fuera de los periodos establecidos, lo incluimos porque temáticamente sí corresponde a dicho período.

---

<sup>57</sup> José Guerra Campos, *XIV centenario del III Concilio Toledo*. Lo escribió para *Iglesia-Mundo*, pero apareció antes en el *BOOC*, n.º 8-10/1988, agosto-octubre.

<sup>58</sup> En febrero de 1980 publica en el *BOOC* un escrito titulado *Cosas extrañas en la Iglesia Española, la extrañeza de una redacción y el problema de fondo*. El 18 de marzo de 1980 aparecía una información en *El País* en la que se recogían algunos de los aspectos de este escrito aparecido en el *BOOC* n.º 2 de 1980, pp. 45-49. La información destacaba: “Según el obispo, conocido por su opiniones integristas dentro de la jerarquía española, ese proceso sólo podrá detenerse si los obispos, en su conjunto “cumplen sin vacilaciones la función insustituible que Nuestro Señor Jesucristo les ha confiado”, actuando de forma que los “organismos dependientes de la jerarquía no sigan albergando la oposición al magisterio de la Iglesia”,... cita en su artículo hasta diecinueve casos en que, a su juicio, son extraños y que demuestran esa progresiva protestantización... evita citar concretamente los nombres de personas y entidades supuestamente implicadas...” firmado por José Luis Muñoz, corresponsal en Cuenca, sección Sociedad. Durante estos años el protestantismo mantuvo su carácter dinámico y se fue adaptando a los cambios acelerados de los años sesenta en cuestiones como las formas de culto informal para atraer a los jóvenes, ordenamiento de mujeres como sacerdotes, modernización del lenguaje litúrgico, la interpretación de la Biblia y su relación con la verdad científica fueron criticados indirectamente en los textos de Guerra Campos. Los protestantes se involucraban en materias y conflictos políticos y sociales como en el caso de Irlanda. Algunos militan en el bando más reaccionario y otros en el más liberal o radical. Como vemos, el paralelismo hacia el que parecía desembocar la situación española le preocupaba al obispo Guerra.

Durante el tiempo que transcurre entre marzo de 1979 y octubre de 1982 son múltiples los documentos de grupos eclesiales de base. Un sector de estos grupos expresó su desencanto ante la poca eficacia social de la democracia, rechazó el intento de golpe de Estado y la adhesión a la OTAN, denunció el uso partidista del humanismo cristiano, y centraron sus demandas en torno a la lucha contra el paro y la solidaridad sobre todo con el Tercer Mundo.

Otro sector se caracterizó por su oposición a la ley del divorcio y la reclamación de leyes de protección de la familia y de la libertad de enseñanza. En este sector Guerra Campos sería el abanderado. El 26 de abril de 1982 pronunció una conferencia en el “Club Siglo XXI” de Madrid bajo el título “La invariante moral del orden político” publicada en un volumen titulado *Hacia la estabilización en 1983*. En ella hizo una notable crítica de lo que a su juicio fue el proceso de representación y participación democrática en España: *“En el ámbito de la democracia local o municipal ¿no queda trabada con la subordinación estructural a Partidos, y por tanto a centros de interés y decisión extraños? En el ámbito de la aportación personal de los elegidos como representantes del pueblo: ¿Participan suficientemente? ¿No firman demasiados cheques en blanco? ¿En algunos casos no renuncian -no ya a preferencias (lo que es legítimo)- sino incluso, con más o menos vacilaciones, a la conciencia? Pero entre las distorsiones del sistema democrático hay otra de mayor gravedad moral. Podría preguntarse si son satisfactorios los cauces de expresión y participación del pueblo; si es de nivel aceptable la fidelidad a la representación”*. Al final de sus reflexiones hace responsable a la figura de la corona de las transgresiones a los dogmas sobre los que se asientan los principios de la familia, aborto y educación, entre otros, que defienden los nostálgicos del anterior régimen (59).

Años más tarde, antes de entrar en el más oscuro ostracismo público, en 1988, manifestaba su pesar y pesimismo sobre la reorientación y resituación de la Iglesia en nuestro país: *“Difícil será conseguir así aquella "unidad de orientación y actuación" que Juan Pablo II requiere de los católicos en la nueva fase de la sociedad española... los criterios con que se actúa van a su aire o se degradan según los estereotipos de la propaganda política. Hará falta mucha reafirmación y quizá recomposición de la doctrina para que numerosos fieles y pastores reconozcan de verdad "in iure" lo que*

---

<sup>59</sup> En esta conferencia recogía la cita aparecida en *Ya*, del 16/4/1982, p. 7, de un artículo de Emilio Romero que destacaba: *"El Rey es un símbolo... El Rey no modera ni arbitra nada. El Rey no puede disolver las Cortes por razones de interés general y superior y en servicio del Estado. El Rey no puede tener la iniciativa de una consulta general al país sobre un tema grave o trascendental. El Rey no puede hacer gobiernos de salvación nacional... El Rey es una figura maniatada..."*. Curiosamente estos mismos contenidos se hacen propios con el transcurrir del tiempo en palabras de Guerra Campos.

*hay de vigente en el Magisterio. Sólo entonces se moverán a darle vigencia "in facto", para continuar más adelante en sus conclusiones que, "en cada momento histórico la responsabilidad se concentra en unos pocos. No se diluye en un pueblo... En la oportunidad reciente de España unos pocos, desde una posición de "poder ocupado" tuvieron en sus manos muchas posibilidades; colocaron al pueblo ante una situación como pudieron hacerlo ante otras. Habrá que lamentar que a España le hayan fallado los guías y que no haya contado, en el mundo civil o en el eclesiástico, con personas lúcidas dispuestas a esforzarse por intentar una construcción de verdad salvaguardando el depósito recibido, en lugar de limitarse a poner un solar tras el derribo a disposición de cualquier proyectista. Unas personas que no se aviniesen a confundir las posibles ventajas de una cierta ambigüedad o indeterminación política en la Constitución con el cáncer de la indeterminación moral. ¿Acaso los custodios del depósito estaban tan aplastados por presiones incoercibles, o les era tan difícil sintonizar oportunamente con las "aspiraciones profundas" del pueblo, como para tener que empezar desde cero?" (60).*

## **Conclusiones**

Lo cierto es que del análisis del pensamiento ideológico de monseñor Guerra Campos, expuesto en sus escritos y manifestaciones durante la transición política en nuestro país, se desprende un talante conservador y fiel al régimen de la dictadura, inquebrantable aún en momentos de aparente soledad frente a corrientes mayoritarias en el seno de la Iglesia y de la propia sociedad.

Su labor como Consiliario de AC primero, y como procurador en Cortes posteriormente, está marcada por una acción claramente "represora" hacia las organizaciones católicas con ramificaciones en la acción política y social de la izquierda y a frenar todo signo de cambio legislativo que afecte a la situación de privilegio en la que había vivido la Iglesia hasta entonces. Su imagen y liderazgo en la corriente inmovilista de la Iglesia, y de ciertos partidos de la extrema derecha, hubieran cimentado su figura en los más altos cargos reservados a un eclesiástico con el anterior régimen de no producirse una rápida intervención desde Roma en situar al cardenal Tarancón a la cabeza de la Conferencia Episcopal durante los años de la transición. De hecho, la figura y el papel de Tarancón crecen a medida que va disminuyendo la

---

<sup>60</sup> GUERRA CAMPOS, José: *XIV centenario del III Concilio de Toledo*, op. cit.

presencia de José Guerra. El “destierro” de Guerra a Cuenca fue una de las salidas más airoas para el Vaticano.

Guerra Campos es, junto a otros componentes de la jerarquía eclesiástica alrededor de la figura del cardenal primado y arzobispo de Toledo don Marcelo González, el grupo de obispos que vio resquebrajarse la unión del Estado con la Iglesia, y con ello ver peligrar algunos de los pilares de sus doctrinas. A medida que la legislación del Estado adquiere mayores connotaciones de aconfesionalidad, el grupo de Guerra Campos oscila entre una reacción casi de tintes sectarios y un comportamiento como grupo de presión hacia posturas partidistas que recojan mayormente sus reivindicaciones.

En este sentido, el grupo de obispos y jerarquía eclesiástica, con Guerra Campos a la cabeza, se hace eco de la pérdida de su protagonismo en la sociedad española. En el proceso de instauración de un Estado aconfesional, Guerra Campos ve a la Iglesia como agredida y desplazada.

Para monseñor Guerra Campos la Iglesia no supo reivindicar sus postulados de fe en lo político durante la transición criticando la falta de acción política por parte de los católicos desmovilizados, según él, por la jerarquía eclesiástica de entonces: *“La "politización" suele referirse a intervenciones en el campo político. Será ilegítima la que constituya usurpación de funciones o un desvío de la misión de la Iglesia. El influjo y las intervenciones para que la acción política sea conforme al orden moral y favorezca el ejercicio de la acción de la Iglesia (leyes y gobierno en favor de la familia, la sana educación, el sano ambiente público, la ayuda a la vida religiosa, etc.) podrán practicarse en forma más o menos acertadas, pero no están fuera del servicio a la misión propia de la Iglesia. En realidad la "politización" radical se da en la supuesta "no intervención", si se cae en la tentación de reducir la acción de la Iglesia a "facilitar" la convivencia pluralista (tarea central de la política) debilitando para ello el ejercicio de su misión propia.”*(61).

Guerra Campos criticó la desmovilización y falta de representación política del católico, en un partido meramente cristiano o al menos referente de los preceptos morales de la Iglesia (si no de un sector representativo del propio Guerra): *“Es notorio que cuando numerosísimos ciudadanos católicos se movilaron en ejercicio de sus derechos y en defensa de sus hijos, sufrieron frenazos repetidos por parte de sus pastores. Se les dijo: oponeos, pero que la oposición no sea política (¡y era un problema enteramente político!); haced manifestación de vuestro sentir más no una*

---

<sup>61</sup> *Ibíd.*



*presión que perjudique a los autores del mal en sus expectativas electorales, o que favorezca a otras fuerzas. Sin duda, tales incoherencias de criterio se explican en parte por un móvil pragmático: el deseo de servir ante todo a la "convivencia pluralista", evitando que los católicos se identifiquen con determinadas agrupaciones políticas..."* (62).

La responsabilidad directa de esa inhibición política recae, según Guerra Campos, en la figura de Vicente Enrique y Tarancón, presidente de la CEE durante aquellos años y líder de la corriente aperturista que desplazó la inmovilista y conservadora en la Iglesia que apoyaba el anterior régimen, y por la que actuó decisivamente el propio Guerra.

---

<sup>62</sup> *Ibíd.* Para terminar diciendo: "El peligro que acecha ahora es que cuando se habla de renunciar a la Iglesia-cristiandad para ser Iglesia-misión, sea la misión la que, paradójicamente se oscurezca".